



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN N° 48 - 2024

(01 de noviembre de 2024)

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N°48 - 2024

(01 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo N°06 del 15 de diciembre de 2023, en su artículo 3, numeral 11.

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo N°06 del 15 de diciembre de 2023, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General.
2. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de disponer recursos para cubrir gastos bancarios y realizar liquidación definitiva a un empleado del servicio de aseo
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.
- 4.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar el presupuesto de gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Crédito	Contra crédito
2.1.2.02.02.008.05	Soporte Técnico Administrativo		3.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Gastos bancarios (comisiones-4x1,00-ivas)	2.000.000	
2.4.1.01.01.001.06.03	Prima de Servicio Aseo	216.000	
2.4.1.01.01.001.07.03	Bonificación por servicios prestados Aseo	301.000	
2.4.1.01.01.001.08.02.04	Prima de Vacaciones Aseo	419.000	
2.4.1.01.03.001.03.03	Bonificación especial recreación Aseo	64.000	
	TOTAL	3.000.000	3.000.000



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN N° 48 - 2024

(01 de noviembre de 2024)

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los veinte (01) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firman:

DILSON JULIAN LONDOÑO MUNERA
Gerente

CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa